

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a siete días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas veintidós minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa muy buenas tardes a todos los presentes; y dispone, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 7 de noviembre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Sra. Gloria Proaño Medina, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Hay una modificación al orden del día. Concejál Molinari tiene la palabra".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señora Alcaldesa, para pedir modificación del orden del día de esta sesión ordinaria, e incorporar como uno punto uno el Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 7 de noviembre de 2013, presentadas por los Concejales: Dra. Carmen Herbener de Ortiz; Lic. Gina Galeano Vargas; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; e, Ing. Manuel Samaniego Zamora. Elevo a moción ese punto".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Hay moción del concejál Molinari, con el apoyo de Vicente Muñoz, Grecia Cando, Cristhian Pullas. Señor Secretario proceda con la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejál Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto: **1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 7 de noviembre de 2013, presentadas por los Concejales: Dra. Carmen Herbener de Ortiz; Lic. Gina Galeano Vargas; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; e, Ing. Manuel Samaniego Zamora, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: DRA. CARMEN HERBENER DE ORTIZ; LIC. GINA GALEANO VARGAS; DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO; E, ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 31 de octubre de 2013”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del concejal Pinto, apoyada por los concejales Gino Molinari, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando. Señor Secretario proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 7 de noviembre de 2013, presentadas por los Concejales: Dra. Carmen Herbener de Ortiz; Lic. Gina Galeano Vargas; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; e, Ing. Manuel Samaniego Zamora”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Para elevar a moción este punto del orden del día, el uno punto uno”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del concejala Edita Miranda, apoyada por los concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz y Jorge Pinto. Señor Secretario proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Edita Miranda, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: DRA. CARMEN HERBENER DE ORTIZ; LIC. GINA GALEANO VARGAS; DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO; E, ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA. Habiéndose aprobado las licencias respectivas, se incorporan a la sesión, los señores concejales suplentes Ing. Hortencia León Roca, Juan Verdesoto Nuques y Ab. Werner Moeller Guzmán, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **Reforma del artículo 1 de la “Ordenanza de Fomento a la Cultura en sus distintas Manifestaciones”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de Grecia Cando, apoyada por Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda y Werner Moeller. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda y Werner Moeller, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA “ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día con sus cinco numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CON SUS CINCO NUMERALES: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRTA. ANDREA ESPINOZA RODRÍGUEZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$3,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de la pre – producción del documental “Los Dueños de los Caballos”; contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de creaciones artísticas que caracterizan la historia laboral de esta ciudad. **3.2. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES**, de 2 (dos) volquetas, marca Dimex, identificadas con discos 1 y 3, Placas GXM-248 y GXM-253, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay)**, a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende dicha entidad a favor de los habitantes de la mencionada localidad. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) CON LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA. (S.E.R.I.) Y LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ULTRASONIDO (S.E.U.S.)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización por parte de la Sociedad Ecuatoriana de Radiología e Imagenología y de la Sociedad Ecuatoriana de Ultrasonido del “XVIII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGÍA “DR. PUBLIO VARGAS PAZZOS” - AVANCES EN IMÁGENES: TECNOLOGÍA DEL FUTURO y el IV CONGRESO NACIONAL DEL ULTRASONIDO”, llevados a cabo en esta ciudad los días 29,

30 y 31 de Agosto del presente año; aporte que se da como un apoyo que hace la Corporación Municipal a importantes programas científicos en materia de salud que promueven a Guayaquil como centro de eventos nacionales. **3.4. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**, que tiene por objeto formalizar el incremento del Presupuesto de Financiamiento del Mantenimiento de Obras de Regeneración Urbana del año 2013, con el compromiso municipal de entregar adicionalmente a la citada Fundación Guayaquil Siglo XXI la cantidad de US\$ 356,000.00 para la atención de los sectores señalados en el numeral 2.4 de la Cláusula Cuarta del presente instrumento. **3.5. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**, que tiene por objeto formalizar el incremento del Presupuesto de Financiamiento de los Gastos Administrativos de “Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana” correspondiente al año 2013, con el compromiso municipal de entregar adicionalmente a tal Fundación la cantidad de US\$200,000.00 para la atención de los gastos señalados en el numeral 2.4 de la Cláusula Cuarta del presente instrumento. Hasta aquí el punto tres con sus cinco numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, para elevar a moción este punto del orden del día con todos sus numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de Polo Baquerizo, apoyada por Juan Verdesoto, Grecia Cando, Werner Moeller, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda, Hortencia León, Gloria Proaño y Vicente Muñoz. Tiene la palabra la Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Este punto tiene cinco numerales y los numerales tres punto cuatro y tres punto cinco se refieren a Adendum a los Convenios Interinstitucionales celebrados el 27 de febrero del 2013, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, respecto del Financiamiento del Presupuesto de Gastos Operativos de Mantenimiento de las Obras de Regeneración urbana; así como, de Gastos Administrativos correspondientes al ejercicio económico del año 2013. En ese sentido mi posición ha sido constantemente, de que no estoy de acuerdo en la asignación del Presupuesto a una Fundación privada y también en el Presupuesto para la Regeneración Urbana no estoy de acuerdo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En contra su voto? Entiendo”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “En contra de los numerales tres punto cuatro y tres punto cinco”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para ser consecuente con mis anteriores votaciones, mi voto en contra del tres punto cuatro y del tres punto cinco”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario, registre los votos en contra de los Concejales Banchón, Holst y Molinari, en los tres punto cuatro y tres punto cinco. Tome votación señor Secretario respecto de los numerales tres uno, tres dos y tres tres”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, se deja constancia que ha abandonado la Sala de Sesiones el Concejal Daniel Saab, por lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes. Procedemos a tomar votación por los numerales tres punto uno, tres punto dos y tres punto tres del orden del día: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRTA. ANDREA ESPINOZA RODRÍGUEZ, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$3,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de la pre – producción del documental “Los Dueños de los Caballos”; contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de creaciones artísticas que caracterizan la historia laboral de esta ciudad. **3.2. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES**, de 2 (dos) volquetas, marca Dimex, identificadas con discos 1 y 3, Placas GXM-248 y GXM-253, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay)**, a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende dicha entidad a favor de los habitantes de la mencionada localidad.

3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) CON LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA. (S.E.R.I.) Y LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ULTRASONIDO (S.E.U.S.), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización por parte de la Sociedad Ecuatoriana de Radiología e Imagenología y de la Sociedad Ecuatoriana de Ultrasonido del “XVIII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGÍA “DR. PUBLIO VARGAS PAZZOS” - AVANCES EN IMÁGENES: TECNOLOGÍA DEL FUTURO y el IV CONGRESO NACIONAL DEL ULTRASONIDO”, llevados a cabo en esta ciudad los días 29, 30 y 31 de Agosto del presente año; aporte que se da como un apoyo que hace la Corporación Municipal a importantes programas científicos en materia de salud que promueven a Guayaquil como centro de eventos nacionales. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda y Werner Moeller, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar los numerales tres punto uno, tres punto dos y tres punto tres, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRTA. ANDREA ESPINOZA RODRÍGUEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA PRE – PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL “LOS DUEÑOS DE LOS CABALLOS”; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE CREACIONES ARTÍSTICAS QUE CARACTERIZAN LA HISTORIA LABORAL DE ESTA CIUDAD. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES, DE 2 (DOS) VOLQUETAS, MARCA DIMEX, IDENTIFICADAS CON DISCOS 1 Y 3, PLACAS GXM-248 Y GXM-253, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), A FIN DE CONTRIBUIR CON EL TRABAJO DIARIO QUE EMPRENDE DICHA ENTIDAD A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA MENCIONADA LOCALIDAD. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) CON LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA. (S.E.R.I.) Y LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE**

ULTRASONIDO (S.E.U.S.), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA Y DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ULTRASONIDO DEL “XVIII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGÍA “DR. PUBLIO VARGAS PAZZOS” - AVANCES EN IMÁGENES: TECNOLOGÍA DEL FUTURO Y EL IV CONGRESO NACIONAL DEL ULTRASONIDO”, LLEVADOS A CABO EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Señor Secretario continúe con la votación de los numerales tres cuatro y tres cinco”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación respecto de los numerales tres punto cuatro y tres punto cinco del orden del día: 3.4. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, que tiene por objeto formalizar el incremento del Presupuesto de Financiamiento del Mantenimiento de Obras de Regeneración Urbana del año 2013, con el compromiso municipal de entregar adicionalmente a la citada Fundación Guayaquil Siglo XXI la cantidad de US\$ 356,000.00 para la atención de los sectores señalados en el numeral 2.4 de la Cláusula Cuarta del presente instrumento. 3.5. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, que tiene por objeto formalizar el incremento del Presupuesto de Financiamiento de los Gastos Administrativos de “Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana” correspondiente al año 2013, con el compromiso municipal de entregar adicionalmente a tal Fundación la cantidad de US\$200,000.00 para la atención de los gastos señalados en el numeral 2.4 de la Cláusula Cuarta del presente instrumento. Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, en contra; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda y Werner Moeller, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar los numerales tres punto cuatro y tres punto cinco, han votado a favor los diez (10) Concejales y tres (3) votos en contra de los señores Concejales Anita Banchón, Hanne Holst y Gino Molinari. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE**

LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA DEL AÑO 2013, CON EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR ADICIONALMENTE A LA CITADA .FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI LA CANTIDAD DE US\$ 356,000.00 PARA LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; ASÍ COMO EL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE “GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, CON EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR ADICIONALMENTE A TAL FUNDACIÓN LA CANTIDAD DE US\$200,000.00 PARA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día con sus dos numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CON SUS DOS NUMERALES: **4.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, contenidos en los oficios que se detallan a continuación: **4.1. COM.URB-2013-007**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, la aprobación del “Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público a Bien Municipal de Uso Privado de los callejones ubicados al lindero norte de los solares Nos. 48-0427-001-2 y 48-0427-001-1”; lo que permitirá posteriormente la venta de dichos callejones y la compensación por los 510,00 m2 de afectación a sus predios por el tramo de vía (1er. Pasaje 56 NO), de acuerdo a lo solicitado por el señor Alberto Avilés, Gerente de la Cía. PREDIAL CEMAVIS. **4.2. COM.URB-2013-008**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, la aprobación de la Modificación del límite de la subzona, donde se encuentra ubicado el predio de código catastral No. 89-0008-006, de propiedad de la Cía. CEPESA S.A., incorporándolo a la subzona adyacente, esto es a la Zona Mixta Residencial Cuatro, Compatibilidad D (ZMR-4D), con la finalidad de que sea entregado en Comodato a favor del Ministerio de Educación. Hasta ahí el punto cuatro con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Permítame, quería elevar a moción en el cuatro punto dos, que por favor se suspenda la discusión de este punto hasta que se haga una consulta al Ministerio de Educación Pública, debido a que la situación que amerita esta solicitud, la Directora de la Escuela Mixta de Bastión Popular solicitó en el 2011 la donación de un terreno aldaño a la escuela sin embargo, actualmente la ubicación de las escuelas está siendo parte de una planificación y una reorganización de parte del Ministerio de Educación, por eso solicito que se eleve a consulta ¿Cuál es la situación de la actual escuela? Y así procede la expropiación a ese terreno de Cepsa porque tal vez ya no es necesario hacer la expropiación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa una precisión”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Tiene la palabra el Secretario Taiano”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “En razón de que se han planteado dos mociones, lo que cabe es tomar votación en primer momento de la moción presentada por la

Concejala Cando, en razón de que tenga respaldo y sea aprobada, pues va a corresponder el trámite pertinente y sino, se debería votar la segunda moción”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Yo apoyo la moción de la Concejala Cando”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Tenemos entonces sobre la Mesa Cantonal la moción de Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Perdón un ratito, la Concejala Cando al final no hizo la moción, me dieron la palabra a mí, yo hice la primera moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Yo tengo registrada su disposición señora Alcaldesa, moción de la Concejala Grecia Cando”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sí, la primera persona que nombré fue a Grecia Cando. En todo caso, la moción de la Concejala Cando ha sido respaldada por los Concejales Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda, Hortencia León, Gloria Proaño. Tome votación señor Secretario”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Considérese mi abstención en ese punto -4.2- del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa una precisión solamente. Es importante determinar que el informe de la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro es tan claro y preciso donde detalla que existen planos cartográficos que determinan la existencia de una vía pública y que están totalmente fundamentados en este punto”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Es en el cuatro dos Grecia”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Cuatro uno y cuatro dos”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero en el cuatro dos, al que me estoy refiriendo, o sea, me estoy refiriendo al punto cuatro dos y definitivamente la Escuela en Bastión Popular está, es parte de ...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto señores Concejales por favor. Su voto Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Yo quisiera realmente insistir en esto porque en el 2011 la Directora de la Escuela Municipal Nancy Gutiérrez de Gil, solicitó a este Gobierno Cantonal la donación de ese terreno”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Estamos ya en votación, lamentablemente hubo una moción previa cuando yo nombré a la Concejala”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Bueno así se refleja, como aquí no se discute nada, o sea, si estoy argumentando cuál es la razón”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto Concejala Holst, por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Continuamos”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Entonces, mi abstención”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “¿Abstención en el punto cuatro punto uno y cuatro punto dos?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “No, en el cuatro punto dos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Únicamente en el cuatro punto dos. Gino Molinari de igual manera”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Banchón su voto”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Sí, considérese mi abstención en el cuatro punto dos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención también de Anita Banchón en el cuatro punto dos”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señora Alcaldesa, dado que sí se podía haber dejado un espacio para que la Concejala Holst ...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Perdón señor Secretario Taiano, me está interrumpiendo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Por favor Concejala estamos en votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto de la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Edita Miranda, en el sentido de que se apruebe punto cuatro numeral **4.1. COM.URB-2013-007**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, la aprobación del “Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público a Bien Municipal de Uso Privado de los callejones ubicados al lindero norte de los solares Nos. 48-0427-001-2 y 48-0427-001-1”; lo que permitirá posteriormente la venta de dichos callejones y la compensación por los 510,00 m2 de afectación a sus predios por el tramo de vía (1er. Pasaje 56 NO), de acuerdo a lo solicitado por el señor Alberto Avilés, Gerente de la Cía. PREDIAL CEMAVIS. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a

favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro numeral cuatro uno, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME COM.URB-2013-007 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR TANTO, APRUEBA EL “CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE USO PRIVADO DE LOS CALLEJONES UBICADOS AL LINDERO NORTE DE LOS SOLARES Nos. 48-0427-001-2 Y 48-0427-001-1”; LO QUE PERMITIRÁ POSTERIORMENTE LA VENTA DE DICHOS CALLEJONES Y LA COMPENSACIÓN POR LOS 510,00 M2 DE AFECTACIÓN A SUS PREDIOS POR EL TRAMO DE VÍA (1ER. PASAJE 56 NO), DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ALBERTO AVILÉS, GERENTE DE LA CÍA. PREDIAL CEMAVIS”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario tome votación del punto cuatro dos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación respecto de la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Edita Miranda, en el sentido de que se apruebe punto cuatro numeral **4.2. COM.URB-2013-008**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, la aprobación de la Modificación del Límite de la subzona, donde se encuentra ubicado el predio de código catastral No. 89-0008-006, de propiedad de la Cía. CEPESA S.A., incorporándolo a la subzona adyacente, esto es a la Zona Mixta Residencial Cuatro, Compatibilidad D (ZMR-4D), con la finalidad de que sea entregado en Comodato a favor del Ministerio de Educación. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro numeral cuatro dos, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones propuestas por los Concejales Hanne Holst, Anita Banchón y Gino Molinari. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE ACOGER EL INFORME COM.URB-2013-008 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR TANTO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL LÍMITE DE LA SUBZONA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL No. 89-0008-006, DE PROPIEDAD DE LA CÍA. CEPESA S.A., INCORPORÁNDOLO A LA SUBZONA ADYACENTE, ESTO ES A LA ZONA MIXTA RESIDENCIAL CUATRO, COMPATIBILIDAD D (ZMR-4D), CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ENTREGADO EN COMODATO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día con sus tres numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CON SUS TRES NUMERALES: **5.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa Técnica Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: **5.1. CTLSB-MIMG-2013-034** aprobación del **REDISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO”**, ubicada al margen derecho de la vía Guayaquil-Daule Km. 19.5 (actualmente en FASE I) la misma que no constituye autorización de inicio de obras urbanísticas y de viviendas, ni autorización de

venta de solares. **5.2. CTLSB-MIMG-2013-035** No exigir la Renovación de la garantía presentada por la Compañía CIUDAD SANTIAGO S.A. SANTCITY. Correspondiendo a dicha persona jurídica, en su calidad de Promotora, tramitar la entrega-recepción del indicado Proyecto Urbanístico “**CIUDAD SANTIAGO Etapa I**”. **5.3. CTLSB-MIMG-2013-036** Reliquidación del valor de la Garantía por obras inconclusas equivalente a USD\$ 50,456.41. Garantía presentada por la Compañía SANTCITY S.A. - **URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO Etapa II”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción este punto. Gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Hay moción con el apoyo de los Concejales Juan Verdesoto, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Hortencia León. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto del punto cinco del orden del día con sus tres numerales. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Juan Verdesoto, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cinco del orden del día con sus tres numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS CTLSB-MIMG-2013-034, CTLSB-MIMG-2013-035 Y CTLSB-MIMG-2013-036, POR ENDE, APRUEBA EN EL NUMERAL 5.1 EL REDISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO”, UBICADA AL MARGEN DERECHO DE LA VÍA GUAYAQUIL-DAULE KM. 19.5 (ACTUALMENTE EN FASE I) LA MISMA QUE NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS URBANÍSTICAS Y DE VIVIENDAS, NI AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES. 5.2. NO EXIGIR LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA CIUDAD SANTIAGO S.A. SANTCITY. CORRESPONDIENDO A DICHA PERSONA JURÍDICA, EN SU CALIDAD DE PROMOTORA, TRAMITAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INDICADO PROYECTO URBANÍSTICO “CIUDAD SANTIAGO ETAPA I”; Y, EN EL 5.3. RELIQUIDACIÓN DEL VALOR DE LA GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS EQUIVALENTE A USD\$ 50,456.41. GARANTÍA PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA SANTCITY S.A. - URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO ETAPA II”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2013-011** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumento y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, en virtud del cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, **DESIGNAR** con el nombre del **DR. GUILLERMO E. CASTRO BENITES** a la Avenida 25 SO que nace en la Calle 1 SO y termina en la Calle 3 SO con una extensión de 852,00 ms., del sector Bellavista”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejale Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Molinari, Pinto, Pullas, Muñoz, Moeller, León, Miranda, Proaño y otros señores y señoras Concejales. Tome votación señor Secretario”.- **EL**

SEÑOR SECRETARIO: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto del punto seis del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda, Werner Moeller y otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CDMC-MIMG-2013-011 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTO Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR TANTO, DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL DR. GUILLERMO E. CASTRO BENITES A LA AVENIDA 25 SO QUE NACE EN LA CALLE 1 SO Y TERMINA EN LA CALLE 3 SO CON UNA EXTENSIÓN DE 852,00 MS., DEL SECTOR BELLAVISTA**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **JSRP-2-MIMG-2013-001** por el cual la Junta de Subasta de Rótulos, recomienda al Cuerpo Edilicio, la aprobación del valor de US\$ 93.00 por metro cuadrado, por cada cara y por año, como tarifa base para la Subasta, al tenor de lo dispuesto por el Art. 15 de la Ordenanza que rige la materia. Hasta ahí el punto siete señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Para elevar el punto siete a moción. En consideración de la Mesa del Concejo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de Gino Molinari, con el apoyo de Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Hortencia León. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto del punto siete del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME JSRP-2-MIMG-2013-001 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE SUBASTA DE RÓTULOS, Y POR ENDE, APRUEBA EL VALOR DE US\$ 93.00 POR METRO CUADRADO, POR CADA CARA Y POR AÑO, COMO TARIFA BASE PARA LA SUBASTA, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ART. 15 DE LA ORDENANZA QUE RIGE LA MATERIA**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar,

contenidos en los oficios **SMG-2013-9517, SMG-2013-9518, SMG-2013-9519 y SMG-2013-9520**, solicitados por los señores: **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GAVILANES Y BELLA INÉS CAMPAÑA VELIZ; ZACARÍAS PORFIRIO MIRANDA HERRERA Y GERTRUDIS VICTORIA CHALEN LÁZARO; FANNY ALEXANDRA BENAVIDES GUZMÁN; y, CRUZ MAXIMILIANO VILLAMAR PIN**, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **59-2267-002, 42-1315-010, 59-2332-19 y 91-1580-020**, respectivamente. Hasta ahí el punto ocho”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción este punto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada Edita Miranda, Gino Molinari, Jorge Pinto y Vicente Muñoz. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto del punto ocho del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los Concejales Edita Miranda, Gino Molinari, Jorge Pinto y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-9517, SMG-2013-9518, SMG-2013-9519 Y SMG-2013-9520, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GAVILANES Y BELLA INÉS CAMPAÑA VELIZ; ZACARÍAS PORFIRIO MIRANDA HERRERA Y GERTRUDIS VICTORIA CHALEN LÁZARO; FANNY ALEXANDRA BENAVIDES GUZMÁN; Y, CRUZ MAXIMILIANO VILLAMAR PIN, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2267-002, 42-1315-010, 59-2332-19 Y 91-1580-020, RESPECTIVAMENTE**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Sírvese dar lectura al punto nueve del orden del día, señor Secretario. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales, que es únicamente para nuestro conocimiento”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 27 de diciembre de 2012, 22 de enero, 6 de febrero, 15 de marzo, 3 y 9 de abril de 2013, por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, predios comprometidos para los proyectos: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PROVISIONAL DE AGUAS SERVIDAS “EL FORTÍN”. ESTACIÓN DE BOMBEO Y TANQUE DE COMPENSACIÓN PARA AA.PP., PROYECTO COOPERATIVAS DE VIVIENDA “25 DE JULIO” Y “VIRGEN DEL CISNE”. PREDIOS DE HERMANOS VALENCIA MURILLO. REFORMAR** la Resolución de fecha 11 de agosto del 2010, en relación al precio del predio de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS “EL CHORRILLO”**. **REVOCAR** la resolución del 26 de enero de 2011 por la cual se declaro de utilidad pública o interés social el predio 60-0002-001 de propiedad de la Cía. INDUSTRIAS ALES C.A. **REFORMAR** la Resolución de fecha 4 de diciembre de 2012, en cuanto al nombre del propietario del predio afectado por el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS 60-85, 85-110 NORTE DE FLOR DE BASTIÓN, SECTOR E BALERIO ESTACIO** . **REFORMAR** la Resolución de fecha 1 de agosto de 2012, en

relación al precio del predio afectado por el proyecto **TERMINAL SATÉLITE NORTE (VÍA A DAULE)**. **REFORMAR** la Resolución de fecha 26 de noviembre de 2012, en cuanto al avalúo de los predios afectados por el proyecto **ALINEACIÓN DE LA CALLE RIOBAMBA CON LA CALLE GARCÍA AVILÉS DENTRO DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE VICTOR MANUEL RENDÓN**. **REVOCAR** las resoluciones del 13 de Abril y 19 de Junio de 2012 respecto del proyecto denominado **“Estación de Bombeo D-1 (Cooperativa Manuela Cañizares), proyecto Alcantarillado Sanitario Prosperina La Guabita-Sistema 1”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado y conocido todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 14 de noviembre del 2013, a las 12h00, con nuestro Alcalde titular. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cuarenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.

AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL